

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE 2020_00088 “SERVIDOR CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EQC2019-006023-P: MICROSCOPIA DE ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADA Y APOYO A MANEJO DE DATOS DE IMAGEN DE ALTA DENSIDAD PARA UNIDAD DE IMAGEN PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.

En Elche, a 18 de diciembre de 2020, siendo las 13:14 horas, se reúnen por videoconferencia, los miembros de la mesa de contratación nombrada en el procedimiento de referencia en virtud de la Resolución Rectoral 2381/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Domingo Luis Orozco Beltran (Vicerrector de Investigación).

VOCALES:

- D. Juan José Bolufer Pascual (Vicegerente).
- D. David Molina Pretel (Servicio Jurídico).
- D^a. Francisca Isabel Moya García (Servicio de Control Interno).
- D. Josep Xavier Barber Vallés (Vicerrector adjunto de Investigación para la evaluación de la investigación).

SECRETARIO: D. Luis J. Bajo García (Servicio de Gestión de la Contratación)

Orden del día:

- ❑ **Apertura del sobre UNO, documentación administrativa y oferta de criterios evaluables mediante juicios de valor, del Expte 2020_00088 “SERVIDOR CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EQC2019-006023-P: MICROSCOPIA DE ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADA Y APOYO A MANEJO DE DATOS DE IMAGEN DE ALTA DENSIDAD PARA UNIDAD DE IMAGEN PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.**

En primer lugar, el Secretario de la Mesa informa que, de acuerdo con los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la única empresa que ha presentado oferta para licitar en este expediente es la siguiente:

- CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA, presentada el 11 de diciembre de 2020 a las 12:14 horas.

A continuación, se procede de acuerdo con el art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al acto de apertura del sobre “UNO” que contiene la documentación administrativa y los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, procediendo el Sr. Secretario a descifrar y abrir las ofertas.

Examinada la documentación administrativa presentada por la única empresa licitadora, se comprueba que corresponde a la mercantil ACQUIFER IMAGING GMBH y, no obstante, ser completa y correcta, por lo que se acuerda la admisión provisional de la mercantil e iniciar gestiones, incluso telefónicas, con la CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA al objeto de que acredite la representación con la que actúa en nombre de ACQUIFER IMAGING GMBH, dando como resultado de las gestiones realizadas la remisión desde la mercantil interesada de un documento por el que autoriza a la CÁMARA DE COMERCIO ALEMANA PARA ESPAÑA para actuar como



representante solidario durante el proceso de entrega de documentación de la licitación firmando electrónicamente la documentación, lo que se considera por la Mesa de Contratación bastante para la admisión definitiva de la empresa.

Posteriormente, el Sr. Secretario da lectura de la relación de los documentos que constan en los criterios evaluables mediante juicios de valor, esto es, características técnicas (25 puntos), siendo los criterios objeto de valoración los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: (25 PUNTOS)

Se valorará con un máximo de 25 puntos, indicándose la puntuación máxima que se podrá dar a cada uno de ellos en base a la fiabilidad de operación y valor añadido que representan para el conjunto del equipamiento, sus prestaciones y rendimiento.

Se valorarán las siguientes mejoras:

- *Licencias adicionales de acceso de clientes para dispositivos DEVICE CAL compatibles con Windows Server 2019 (de 0 a 5 puntos).*
- *Licencias adicionales de escritorio remoto RDS DEVICE CAL compatibles con Windows Server 2019 (de 0 a 5 puntos)*
- *Armario rack para al menos 42 unidades de altura. (de 0 a 10 puntos).*
Certificación de mínimo ruido y operatividad en oficina a temperatura ambiente (de 0 a 5 puntos).

*** Para garantizar que tanto las características técnicas como el soporte postventa del equipamiento ofertado no suponen un detrimento de la calidad del suministro por el precio ofertado, para continuar en el procedimiento de licitación, la puntuación mínima total será de 15 puntos.**

Comprobada la documentación presentada por la empresa, y realizada la lectura de su índice, la Mesa acuerda remitir la oferta de criterios evaluables mediante juicios de valor a D. Salvador Martínez Pérez, responsable del proyecto, para que se emita el informe técnico correspondiente, una vez comprobado el contenido de la misma.

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2020_00088 a las 14:12 horas del día 18 de diciembre de 2020.

De todo lo cual doy fe como Secretario.

VºBº

Firmado electrónicamente:
Luis J. Bajo García

Firmado electrónicamente:
Domingo Luis Orozco Beltran

Firmado electrónicamente:
Juan José Bolufer Pascual

Firmado electrónicamente:
David Molina Pretel

Firmado electrónicamente:
Francisca Isabel Moya García

Firmado electrónicamente:
Josep Xavier Barber Vallés

